



RESOLUCIÓN N° 16 /19.-

NEUQUEN, 15 de mayo de 2019

VISTO:

El Acuerdo N° 5815 Punto 08, del, Decreto N° 359/19 de Presidencia, la Resolución N° 12/17 de Fiscalía General y, las facultades establecidas en el artículo 8°, inc. a) y b), de la Ley N° 2.893, y

CONSIDERANDO:

Que, por medio del acto mencionado, el Tribunal Superior de Justicia tomó conocimiento del acuerdo legislativo respectivo para la designación de la Dra. Silvia Rossana Moreira, en el cargo de Fiscal del Caso – categoría MF4 –, fijando el día lunes 13 de mayo del año en curso para la recepción del juramento de ley de la citada funcionaria;

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Resolución N° 12/17 se conformó dentro del ámbito de la Primera Circunscripción Judicial, la Unidad Fiscal de Delitos Flagrantes;

Que, no contando dicho organismo con un fiscal, de manera que resulta menester afectar a la Dra. Silvia Rossana Moreira a la Unidad Fiscal de Delitos Flagrantes, quien cuenta con los conocimientos y el perfil necesario para cumplir con dicha tarea;

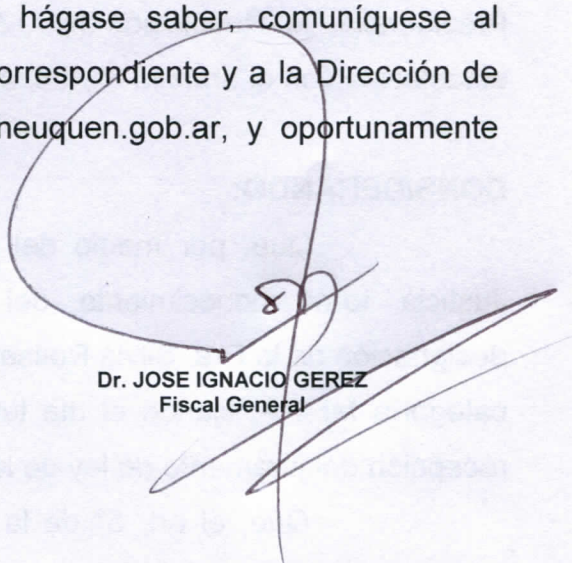
Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR retroactivamente a partir del 13 de mayo de 2019, a la Fiscal del Caso Dra. **SILVIA ROSSANA MOREIRA**, DNI N° 22.336.997, a la Unidad Fiscal de Delitos Flagrantes.

ARTICULO 2°: Protocolícese, notifíquese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, al fiscal jefe correspondiente y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General